INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 02/2012
"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS"
ID N° 237.764

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 29 días del mes de junio del 2012, siendo las 11:00 hs, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 48 de la Gobernación de Alto Paraguay de fecha 12/03/2012, integrados por los señores Abog. Gregorio Lezcano, Secretario de Administración y Finanzas; Sr B. Hugo Gómez, encargado de Presupuesto; Abog. Tomas Saldivar, Asesor Jurídico y el Sr. Claudio Castillo, Encargado de Transporte y Patrimonio, con el objeto de verificar y evaluar las ofertas presentadas por los Oferentes, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 02/2012 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS - ID N° 237.764.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado a Contratación Directa N° 02/2012 para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS".
- El llamado de referencia corresponde al PAC Nº 237.764.
- La Certificación de Disponibilidad Presupuestaria [CDP], para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2012.
- El presente llamado a contratación fue publicado en el Portal de Contrataciones con el ID Nº 237.764, y que posteriormente fueron invitadas las siguientes empresas:

- **ESTACION BAHIA S.R.L.**
- **PLUSCAR S.A.**
- **CASA J. GOMEZ**
- **AUTOMOTIVE S.A.**
- **CAMICA S.R.L.**

3) PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 14 de junio a la hora indicada en el PBC.
Al concluir el acto de apertura, se había labrado un acta de apertura de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS" - ID N° 237.764, que en la hora y fecha indicada se presentaron para el acto de Apertura 2 (dos) Ofertas, en donde se detallan en el orden de prelación de menor a mayor, que se detallan a continuación:

Orden	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Total IVA incluido	OFERENTE
01	**Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Herramientas Menores**	*1 (uno)*	104.600.000.-	ASINTEC S.R.L.
02	**Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Herramientas Menores**	*1 (uno)*	79.800.000.-	AIRMECT de Eduardo Cabrera

4.- ANALISIS DOCUMENTARIO

A continuación se procede a realizar la verificación cualitativa y cuantitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, presentadas por los oferentes citados más arriba, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en PBC, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), que a continuación se detallan:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial
Formulario de Ofertas, Declaración Jurada, Garantía de Mantenimiento de Ofertas y la Planilla de Precios. Todas las empresas cumplen con los requisitos exigidos.

4.2. Documentos de Carácter Formal: Todas las empresas cumplen de acuerdo a lo exigidos.

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTES		
		AIRMECT de Eduardo Cabrera	ASINTEC	
1	FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	CUMPLE	CUMPLE	
2	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE	
3	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	

4	FOTOCOPIA SIMPLE DE CERTIFICADO VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE	CUMPLE	
5	FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS ESTATUTOS Y SUS MODIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE	
7	FOTOCOPIA SIMPLE DE DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DEL FIRMANTE.	CUMPLE	CUMPLE	
8	DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS PRIHIBICIONES O LIMITACIONES DEL ART. 40	CUMPLE	CUMPLE	
9	DECLARACION JURADA – RESOLUCIÓN Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE	

En el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2012 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS - ID N° 237.764. se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) han sido remitidas a este comité de evaluación, para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En cuanto al PBC en el ANEXO 1 INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, todos han presentado conforme al PBC.

5.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Culminado la etapa de evaluación de la documentación de carácter sustancial y formal presentada por los oferentes, se procede a realizar la tabla comparativa de las ofertas, que se detalla a continuación:

				ASINTEC S.R.L.		AIRMECT de Eduardo Cabrera	
Nº de Item	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/iva incluido	Precio TOTAL/iva incluido	Precio Unitario c/iva incluido	Precio TOTAL/iva incluido
1	Cubiertas 1400 x 24/16 telas	Unidad	4	6.500.000	26.000.000	4.500.000	18.000.000
2	Cubiertas 17.5 – 25 SGG	Unidad	4	6.100.000	24.400.000	4.950.000	19.800.000
3	Cubiertas 1000 x 20	Unidad	4	2.500.000	10.000.000	2.000.000	8.000.000
4	Cubiertas 275/80 x 22,5	Unidad	4	3.300.000	13.200.000	2.500.000	10.000.000
5	Cubiertas 215/80 R16 súper agarre	Unidad	10	1.400.000	14.000.000	1.000.000	10.000.000

6	Cubiertas 195/L24	Unidad	2	6.000.000	12.000.000	5.000.000	10.000.000
7	Cubiertas 12 x 16,5	Unidad	2	2.500.000	5.000.000	2.000.000	4.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO					**104.600.000**		**79.800.000**

Conforme al cuadro comparativo, la firma AIRMECT de Eduardo Cabrera, presenta la oferta más económica, cumpliendo con todas las exigencias exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual, este comité de evaluación considera que dicha oferta debe ser tenida en cuenta para su adjudicación.

6.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

La firma AIRMECT de Eduardo Cabrera, cuenta con la capacidad legal para presentar ofertas, ejecutar y entregar, los bienes adjudicados conforme al PBC.

Teniendo a vista los documentos observados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), la firma AIRMECT de Eduardo Cabrera, posee una situación financiera razonable, según los estados contables, cumpliendo con los márgenes de solvencia establecidos en el PBC.

7) ,-ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Los requisitos de calificación exigidos por la Convocante, son los siguientes:

Capacidad legal: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder y con los estatutos. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Evaluación de ofertas: La evaluación se efectuará en base a los criterios de calidad y costo de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03). Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

De Conformidad a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03" la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
- Presente el precio evaluado como el más conveniente,

Al realizar el análisis correspondiente, del cumplimiento de estos criterios de calificación, por parte de la firma AIRMECT de Eduardo Cabrera, se puede concluir que su oferta es la más económica y conveniente para la Gobernación del XVII Dpto. de Alto Paraguay; satisfaciendo todos los requisitos legales, técnicos y económicos, con los criterios de calidad y costo.

8.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando, que se han presentado solo dos (2) ofertas para el presente llamado a contratación, según el cuadro comparativo; y dada la urgente necesidad en contar con los bienes licitados, para las maquinarias pesadas, camiones y vehículos todo terreno de la Gobernación, a fin de dar continuidad a los trabajos de reparación de caminos inundados y cortados por las grandes inundaciones y lluvias, que afectaron a todo el Departamento de Alto Paraguay, de público conocimiento; es parecer de este Comité de Evaluación, realizar la adjudicación respectiva, conforme a lo establecido en el Artículo 34; inciso c); que reza lo siguiente: ..... ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."***

En este contexto, y en base a los parámetros establecidos en el PBC, este Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la firma **AIRMECT de Eduardo Cabrera**, por la suma de **GUARANÍES SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL IVA INCLUIDO (Gs. 79.800.000.-)**, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales, y ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria prevista para la presente contratación.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, y a su vez, a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de realizar la adjudicación y proseguir con los procesos de

contratación, así como realizar la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y la notificación a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transporte y Patrimonio

ABOG. GREGORIO LEZCANO
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. TOMAS SALDIVAR
Asesor Jurídico

SR. HUGO GOMEZ
Encargado Presupuesto